

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-028734-1
Fecha: 19/03/2016 09:08:28->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20161005060002562
Fecha: 05/10/2016 08:55:17 a.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES FIGUEREDO
SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación listados N° 28 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resolución del Ministerio de Transporte 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-079047-2 del 06 de Septiembre de 2016, donde remiten el "Envió No. 28 Aprobación solicitudes tarifa diferencial peaje Ocoa" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Listado N° 28

No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
50	ACTA 28	1	55	JORGE ERIBERTO MENDEZ OLIVEROS	17341036	DJY233

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que es avalada la solicitud remitida por el concesionario y la interventoría conforme él envió No. 28 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-079047-2.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 50 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme la resolución 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 17 beneficios disponibles.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Christian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Frank López Jiménez – Supervisor Proyecto MVM IP
Rad. Padre Nro. 2016-409-079047-2.
GADF-F-012



MVM IP 629